

DECRETO UNIVERSITARIO: DU-DDH-2026-00852

FECHA: 29/05/2026 14:47

MATERIA

31. DESIGNACION DE FUNCIONES

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Ley N°21.091/18, sobre Educación Superior
5. Ley N°21.094/18, Universidades Estatales
6. Decreto Supremo N°147 del 26/08/2025, MINEDUC
7. Memorándum N°05/2026 de la Directora de Pueblo Originarios, autorizado por el Sr. Rector
8. Correo electrónico del Sr. Rector de fecha 25 de mayo de 2026, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano
9. Correo electrónico de la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **SALVADOR PONCIANO RUMIAN CISTERNA**, R.U.N. 15.488.997-3, Profesor Conferenciante (Cargo No Regular) Grado 10° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director de Pueblos Originarios, Centro de Responsabilidad 289, a contar del 25 de mayo de 2026.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo; que debe "actualizarla" cada año en el mes de marzo; y que cuando cese en esta función, debe volver a realizar una declaración antes de 30 días desde la fecha en que se formalice el cese o expire su nombramiento".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR
CONTRALOR
11924116-2
jorge.higuera@ulagos.cl
29/05/2026 11:00
ID: cdefd2d0-e4c1-4966-8978-5be344f04fec



OSCAR ARIEL GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
10862197-4
rectoria@ulagos.cl
29/05/2026 14:47
ID: 9c3a11f6-29c8-4f9f-ab23-dad28a12b5d6